



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de noviembre del 2002
No. 103

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reformas al Comité de Informática del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1433-B1, 2164-A1, 2248-A1, 4089, 2323-A1, 4195, 1551-B1, 1451-B1, 1443-B1, 1448-B1, 1444-B1, 3973, 1449-B1, 044-C1, 3940, 2147-A1, 3944, 2235-A1, 4168, 1447-B1, 1517-B1, 4087, 1450-B1, 4075, 1435-B1, 2289-A1, 4162, 4171, 1491-B1, 1489-B1, 1488-B1, 4084, 1506-B1, 2240-A1, 1490-B1, 1513-B1, 2252-A1, 4211, 2246-A1, 4214, 2236-A1, 2331-A1 y 2237-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4193, 4176, 4178, 4183, 4190, 4191, 4186, 45-C1, 1520-B1, 4126, 4121, 2215-A1 y 4122.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Reformas al Comité de Informática del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-0661/2002.

Lic. Benjamín González Roaro
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la modificación de la denominación e integración del Comité de Informática del ISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 25.1276.2002.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 157, fracciones X y XVI, de la Ley del ISSSTE, autoriza modificar los artículos primero y tercero del Comité de Informática del Instituto, creado mediante acuerdo 43.1254.99, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 14 de diciembre de 1999, en cuanto a su denominación e integración, en los siguientes términos:

REFORMAS AL COMITE DE INFORMATICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Artículo Unico.- Se reforman los artículos primero y tercero del acuerdo 43.1254.99, en cuanto a su denominación e integración, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- El Comité de Informática del ISSSTE cambia su denominación por el de Comité de Informática y Telecomunicaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, como un órgano de coordinación, apoyo, consulta y evaluación, que tiene por objeto impulsar el desarrollo informático y de telecomunicaciones, así como la aplicación de políticas y normas técnicas en la materia.

Artículo Segundo.- ...

Artículo Tercero.- El Comité se integrará con los miembros siguientes:

I.- El Subdirector General de Administración, quien fungirá como presidente, con derecho a voz y voto, y en caso de empate, tendrá voto de calidad;

II.- El Subdirector de Tecnología de la Información, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, con derecho a voz y voto;

III.- El Jefe de Servicios de Planeación de la Subdirección de Tecnología de la Información, quien fungirá como Secretario Técnico, con derecho a voz;

IV.- Los Subdirectores Generales de las áreas Médica, Finanzas, Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, así como la Coordinación General de Desarrollo Delegacional, quienes fungirán como vocales titulares con derecho a voz y voto;

V.- El Subdirector General Jurídico y el Titular del Órgano Interno de Control en el ISSSTE, quienes tendrán el carácter de asesores, con derecho a voz pero no a voto.

...

Los integrantes del Comité, Vocales y Asesores, podrán designar por escrito a su respectivo suplente, quien deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrá participar en ausencia del titular.

...

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo.- El Comité de Informática y Telecomunicaciones del ISSSTE celebrará su primera sesión ordinaria dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Informática y Telecomunicaciones del ISSSTE, será expedido por el Director General dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 22 de agosto de 2002.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.-168306).

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de octubre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**
C. NORMA HERRERA HERNANDEZ.

En el expediente número 378/2002, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LUIS REY HERNANDEZ ESTRELLA en contra de NORMA HERRERA HERNANDEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquese los presentes por tres veces de ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expediéndose a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.
1433-B1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO.
ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ.**

Se hace de su conocimiento que DANIEL LARA NUCHI, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 878/02, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, quince de octubre de dos mil dos.

Con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a ANTONIETA LUCIA VERA GUTIERREZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.
2164-A1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veinte de septiembre y cuatro de octubre ambos del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ZETINA DECHAUX ROSA MARIA, expediente número 211/2000, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día cuatro de diciembre próximo, el inmueble ubicado en Paseos de Atizapán número 3.A, lote 22, manzana 7, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, el cual tiene la siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros con Paseos de Atizapán; al sur: diez metros con lote veintiuno; al oriente: quince metros con lote uno; al poniente: quince metros con fracción "B" lote veintidós. Para lo cual se deberá publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 878,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad equivalente al avalúo más alto en beneficio del ejecutado, y toda vez que el inmueble a rematar, se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que se sirva realizar la publicación de los edictos, en los estrados del juzgado en la Gaceta Oficial, en la Receptoría de rentas, así como en el periódico de mayor circulación, como lo establece el artículo 572 del Código Procesal mencionado.

México, D.F., a 24 de octubre del año 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.
2248-A1.-11 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día diecisiete de diciembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistentes en: un terreno con construcción ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, Colonia Juan Beltrán, en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.40 metros con Avenida Miguel Hidalgo; al sur: 23.87 metros con propiedad de Juan Beltrán; al oriente: 12.70 metros con Privada Juan Beltrán; y al poniente: 23.65 metros con propiedad particular; con una superficie de 443.07 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 752-492, a fojas 442, volumen 146, libro primero, sección primera de fecha 16 de julio de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,508,920.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastatos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.
4089.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ORLANDO HERNANDEZ GARCIA, en su carácter de endosatario de propiedad, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil, en contra de ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, radicado bajo el número de expediente 522/02. 1.- Fundándose en los siguientes hechos: En fecha 20 de agosto de 1997, los ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA; suscribieron un documento de los llamados "pagares", por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) a favor de mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, teniendo como fecha de vencimiento el día 20 de agosto de 1998, habiéndose pactado intereses legales del 5% mensual para el caso de mora o incumplimiento de los dos ahora demandados, como lo acredité desde este momento con este documento llamado pagaré, del que solicito sea guardado en el secreto de este H. Juzgado y estos fueron los testigos los señores: ANDRES FLORES RAMIREZ, DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ Y RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, los cuales me comprometo a presentar en su momento procesal oportuno ante este H. Juzgado. 2.- Ese mismo día 20 de agosto de 1997 los ahora demandados quienes son esposos y el suscrito celebramos un contrato privado de préstamo de dinero en el Barrio de Zimapan del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, donde consta que los dos ahora demandados recibieron la cantidad de 1000.0000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por parte del suscrito, y quedando de pagarme en el plazo de un año a partir de esa fecha 27 de agosto de 1997, y este documento lo formamos ese mismo día yo por haber entregado el dinero y los demandados por haberlo recibido (documento que también solicito se guarde en el secreto de este H. Juzgado por ser la causa generadora de mi acción intentada y causa subyacente que da origen a este juicio) y que además es un requisito esencial para este tipo de juicio ordinarios mercantiles. 3.- Como lo tengo dicho, los dos ahora demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, el primero como "aceptante" y el segundo como "aval" quienes respectivamente firmaron dicho pagaré reconocidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y los dos se obligaron para hacer su pago para el día 20 de agosto de 1998 y hasta la fecha no han cumplido con su obligación. 4.- Debo hacer mención a su señoría, que los dos demandados ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAS MENDIOLA, (quienes son esposos) vivieron y tuvieron su domicilio conyugal en el siguiente domicilio: en la calle de Colima número 1 del Barrio de Zimapan, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, pero hace más de dos años los dos ahora demandados abandonaron su domicilio conyugal ante mencionado y hasta la fecha no han regresado al mismo ni se les ha visto por ningún lugar, ignorando hasta el momento que domicilio puedan tener actualmente, por esa razón mi endosante DAVID HERNANDEZ QUEZADA, en su oportunidad y para su cobro me endoso el documento de crédito que sirve de base para este juicio 4 de septiembre de 1998, y por esto estoy demandando a los dos demandados las prestaciones que se hacen mención en el capítulo de prestaciones.

Admitidas a trámite, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas, haciéndoles saber que deben presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en merito, por todo el tiempo del emplazamiento. Dados en la Ciudad de Cuautitlán, México a los doce días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2323-A1.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 617/96, en el presente Juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de EMMA MAYA VAZQUEZ Y OTRO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo Chrysler, Submarca Shadow, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de motor 9S090150, serie número T990150, tarjeta de circulación 475821, a nombre de Peralta Ruiz Aida, color rojo con una raya dorada en ambos costados, con tres llantas General G. XP 2000 y una Mirage, vestiduras en color vino, maltratadas automáticas, con refacción, gato hidráulico y llave L, kilometraje de 211608, una radio, un rayón en la parte trasera del lado izquierdo y un golpe en la puerta trasera de la parte izquierda, escape roto, funcionamiento en regular estado. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100, M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del ultimo edicto y la fecha del remate medie un termino no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, doce de noviembre del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4195.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 769/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARCELINO MORENO GALLEGOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Huexotitla", mismo que se encuentra ubicado en calle Cerrada de Francisco Villa sin número, en la población de la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m linda con propiedad del señor Juan Castañeda; al sur: 13.50 m linda con propiedad de la señora Josefa Corredor; al oriente: 13.30 m linda con propiedad del señor Pedro Jiménez, y al poniente: 14.40 m linda con calle Cerrada de Francisco Villa, con una superficie aproximada de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1551-B1.-19 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 680/2002.

C. OSCAR ORTEGA MUNGUÍA.

Se le hace saber que la señora MIRIAM GUADALUPE FLORES NIETO, interpuso una demanda reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordenó emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170, 171 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.
1451-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

ENRIQUE CARDENAS BAUTISTA, MARGARITA CARDENAS BAUTISTA, ROBERTO CARDENAS SANDOVAL por su propio derecho, en el expediente número 605/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número (22) veintidós, de la manzana (30) treinta, ubicado en calle 29 (veintinueve), número 124 (ciento veinticuatro), Colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 100.85 m2. cien metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centímetros con fracción del lote 22 veintidós; al sur: 16.95 dieciséis metros con noventa y cinco centímetros con lote 21 veintiuno; al oriente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con calle 29 veintinueve; y al poniente: 5.45 cinco metros con cuarenta y cinco centímetros con lote 6 seis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
1443-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JORGE MAYEN SANCHEZ.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA ISABEL VITE MARILES le demanda en el expediente número 652/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote de terreno número seis (6), de la manzana diecisiete (17), de la Colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 5; al sur: 21.50 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 19; con una superficie total de 214.00 metros cuadrados; tramitando ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl el día uno del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1448-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

COMPANIA AURORA SUR, S.A.

MARGARITA PEREZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 619/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 42, manzana 5, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 619, Colonia Aurora, Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.25 metros con lote 43; al sur: 23.40 metros lote 41; al oriente: 9.05 metros con lote 7; y al poniente: 9.05 metros con Avenida Central; y con una superficie total de 211.09 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
1444-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 380/2002, el ALBERTA MEDRANO CRUZ Y ROSA MARIA MEDRANO CRUZ, por su propio derecho, mediante juicio ordinario civil demanda de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva que mediante usucapón ha operado en nuestro favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis perteneciente al municipio de Zinacantepec, México; el cual hemos venido poseyendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la Ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con la calle de San Luis; al sur: diez metros y colinda con la calle San Mateo; al oriente: setenta metros y colinda con Tereso Montes Reyes; al poniente: setenta metros y colinda con Refugio Linares Medrano. Dicho terreno, el cual poseemos se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción se exhibe, el cual mencionaremos detalladamente en los hechos; B) Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez su inscripción a nuestro nombre. Fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Admitida que fue la demanda en la vía y forma propuesta y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134.; 1.135.; 1.181.; y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a los codemandados ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI Y VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones de conformidad con el artículo 1.182., del Código Adjetivo Civil, por Lista y Boletín Judicial; asimismo fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintitún días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3973.-1º, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AMADOR MAYEN SANCHEZ.

MARIA ISABEL VITE MARILES en el expediente número 657/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 17, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.50 metros con lote 6; al sur: 21.50 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 metros con lote 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1449-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 1038/2002, relativo el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por TERESA GONZALEZ DAVILA, en contra de ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales establecidas en el artículo 4.90 fracciones IX y XIX del Código Civil vigente en la entidad 2.- El pago de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pensiones debidas y no pagadas, desde el año de mil novecientos noventa y uno en que mi cónyuge, se separó del domicilio conyugal; esto para cubrir los adeudos contraídos por la suscrita para la alimentación de mi menor hijo. 3.-El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento procesal definitiva, para la manutención de la suscrita y de mi menor hijo mientras dure el procedimiento y una vez terminado este. Argumenta como HECHOS: 1.- Que en fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve celebraron matrimonio civil la actora con el señor ILDEFONSO MENDEZ HERNANDEZ. 2.- Durante su matrimonio procrearon al menor JUAN CARLOS MENDEZ GONZALEZ, el cual fue registrado en fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa. 3.- Que establecieron su domicilio conyugal en el poblado de el Obraje, Municipio de San Felipe del Progreso, México, en la casa de la señora JUSTINA DAVILA, en donde en los primeros meses de matrimonio vivieron en completa armonía, posteriormente al nacimiento del menor el demandado cambió de actitud y como trabaja en la Ciudad de México, Distrito Federal, empezó a ausentarse. 4.- En fecha quince de enero de mil novecientos noventa y uno el demandado llegó al domicilio conyugal después de ausentarse dos meses completos, reclamándole la actora tal situación, por lo que el demandado se salió del domicilio hasta la fecha tiene más de diez años que no ha regresado a tal domicilio, tiempo que han estado separados sin hacer vida marital y sin que el demandado se haya preocupado de su menor hijo, la separación y el tiempo en que la demandada no ha convivido con el hoy demandado lo sabe mucha gente que nos conoce. 5.- Bajo protesta de decir verdad la actora manifiesta que ignora el lugar donde pueda ser localizado el demandado. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, haciéndose saber al demandado que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

044-C1.-1, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO.

En el expediente marcado con el número 260/021, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LUZ CERINO LOPEZ en contra de ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, se ordena el emplazamiento a ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber al demandado ANTONIO JIMENEZ VILLALPANDO, que deberá comparecer ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a demás se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado y por gestor que lo pueda representar el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de la demanda.

Toluca, México, dos de octubre del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3940.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CIUDADANO: GABRIEL TORRES CORTES.

La señora VANESSA PAREDES HERNANDEZ, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, bajo el número de expediente 442/2002-2, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior a las reformas; B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija y de la actora y C).- El pago de gastos y costas Judiciales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado; y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Relación sucinta de la demanda: el seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete contrajo matrimonio con el demandado, establecieron su domicilio conyugal en Paseo Tollocan, Edificio 6, Departamento 204, Colonia Centro, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, procrearon una hija de nombre ANA PAOLA TORRES CORTES. El día dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veinte horas aproximadamente, apareció el demandado con unas maletas y le dijo a la actora que ya no soportaba esa vida con ella, que se largaba a buscar la felicidad a otro lado y se marchó con sus maletas del domicilio, sin que hasta la fecha tenga la actora

noticias del demandado, quien desde que abandonó el domicilio se ha abstenido de dar pensión alimenticia tanto a la actora como a su menor hija.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2147-A1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LA DEMANDADA BERKIS QUIÑONES MONTALVO.

FRANCISCO LUNA LUCAS, por su propio derecho, en el expediente número 378/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, basándose para ello de manera substancial, en los siguientes hechos: "... En fecha veintidós de junio del año dos mil, contrajo matrimonio civil con la ahora demandada ante el Oficial del Registrador del Estado Civil del Municipio Provincia Plaza de la Revolución, Provincia de la Habana, Cuba, y registrado ante la fe del Oficial del Registro Civil número uno de Toluca, México; bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante el tiempo que duró su matrimonio no se procreó descendencia alguna, estableciendo su domicilio conyugal en la Calle Séptima Cerrada de Francisco Márquez, sin número en la Colonia San José el Cuartel de esta Ciudad de Tenancingo, México, ahora bien desde el principio de su matrimonio el ahora actor, se percató que la citada demandada, se había casado que éste con el sólo propósito de poder salir de la Isla de Cuba e internarse en el territorio mexicano puesto que una vez autorizado su ingreso al país se dedicó a sacarle dinero, argumentando ésta que era para pagar los gastos que se habían ocasionado por los trámites migratorios, así como dejarle dinero a sus familiares que se habían quedado en la Isla porque dependían económicamente de ella, así como para comprar muebles que se utilizaban en el hogar y un vehículo marca Nissan, mismo que se encuentra en poder de la demandada, así las cosas, una vez que se percató que el ahora actor ya no contaba con dinero, ésta sin causa justificada el día ocho de octubre del dos mil uno, abandonó el domicilio conyugal, llevándose únicamente sus objetos personales y el vehículo de referencia..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena el emplazamiento a la demandada BERKIS QUIÑONES MONTALVO, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, octubre veinticinco del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3944.-30 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO 33° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA A.
EXPEDIENTE No. 1307/96.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN (hoy su cesionario Fuentes Pacheco Victor), en contra de JOSE SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada Elvira Carvajal Ruano, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dos, señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia en la que se deberá de llevar a cabo el remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en: Cruz del Cristo, número 10, casa 15, Fraccionamiento Santa Cruz del Monte, Residencial Bugambilias, Naucalpan, Estado de México, con un área total del terreno 152.63 metros cuadrados, con las medidas, linderos y colindancias especificados en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. México, D.F., a 24 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

2235-A1.-11 y 22 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1027/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ERIC CARACHEO DIAZ, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Cornejal, perteneciente hoy al Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros con Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.80 metros con Moisés Hernández Alanusa; y al poniente: 28.76 metros con Moisés Hernández Alanusa; con una superficie de 227.33 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de Ley. Edictos que se expiden a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4168.-15 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ELENA RIVAS GARCIA, le demanda en el expediente número 673/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 10-A, Colonia Ampliación Evolución, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 metros con lote 1; al sur: en 16.82 metros con lote 3; al oriente: en 09.00 metros con lote 26; al poniente: en 09.00 metros con calle. Teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1447-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 774/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO CESAR CASTRO por propio derecho designando como endosatario en procuración al LICENCIADO RICARDO PORFIRIO ALTAMIRANO MENDEZ, en contra de DIANA SOLANO VELEZ, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, cuatro puertas, color blanco, capacidad para cinco personas, modelo mil novecientos noventa y cuatro con número de serie 1HRM624650, con número de motor ADD018415, con número de placas 450 HPZ Distrito Federal, México, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCNEDA NACIONAL), precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor para tal fin, expidense los edictos correspondientes en términos de lo que dispone la Ley, en consecuencia se convoca a postores a remate del citado bien mueble sacado pública subasta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1517-B1.-13, 18 y 22 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1032/02-1, promovido por MOISES HERNANDEZ ALANUSA, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Cornejal, perteneciente hoy al Municipio de Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 7.90 metros con Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.83 metros con Eric Caracheo Díaz; al poniente: 28.81 metros con Eric Caracheo Díaz; con una superficie de 227.74 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con la copia certificada del contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de circulación diaria en esta ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4168.-15 y 22 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1033/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MOISES HERNANDEZ ALANUSA, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaliltlán, nombrado El Cornejal, perteneciente hoy al Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros con Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.80 metros con Eric Caracheo Díaz; y al poniente: 28.78 metros con Eric Caracheo Díaz; con una superficie de 227.47 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de Ley. Edictos que se expiden a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4168.-15 y 22 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1689/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de GUILLERMO TAPIA GONZALEZ Y OTRO, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; señaló las trece horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, señalados como: Lote A-1, con un valor de \$605,000.00; Lote A-3, con un valor de \$533,500.00; Lote A-4, con un valor de \$533,500.00; Lote A-6, con un valor de \$533,500.00; Lote B-7, con un valor de \$528,000.00; lotes que se encuentran ubicados en el Condominio Horizontal denominado Arboledas, en la Población de San Jerónimo Chichahuac, Estado de México. Por lo que anúnciese su venta en forma legal a través de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate de los inmuebles las cantidades especificadas a cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1413 del Código de Comercio anterior a las reformas; siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Cotín Cotín.-Rúbrica.

4087.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GRAL. BONIFACIO SALINAS LEAL.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONIDES CRUZ CISNEROS, le demanda en el expediente número 637/2002, relativo al juicio escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 295, de la calle Mariquita en la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros con lote 14; al sur: 17.00 metros con lote 16; al oriente: 09.00 metros con lote 40; al poniente: 09.00 metros con calle Mariquita, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial, además se debe fijar en la puerta de este Tribunal. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1450-B1.-31 octubre, 12 y 22 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 470/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA IRMA NOGUEZ SANCHEZ, GERARDO ORDOÑEZ SANCHEZ Y HECTOR MAURICIO ORDOÑEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día nueve de diciembre de dos mil dos, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en camino vecinal, domicilio conocido, sin número en Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con María de Lourdes Noguez S., al sur: 100.00 m con Enrique Calderón, al oriente: 65.00 m colinda con Isabel Noguez S., y al poniente: 65.00 m con callejón, con una superficie de: 6500.00 m2. Sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$85,293.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.- Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4075.-11, 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CLEOTILDE CARREOLA VIUDA DE AGUILAR.

MARTIN AGUILAR CARRIOLA, en el expediente número 118/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 21 de la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con lote 5; al sur: 11.10 m con 1a. Cerrada de Valle de Bravo; al oriente: 17.90 m con lote 7; al poniente: 17.90 m con terrenos de la Colonia Las Fuentes, con una superficie total de 196.99 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1435-B1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 475/98-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se han señalado las se señalan las once horas del día trece de diciembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado La Barranca, correspondientes a los lotes de terreno denominados Casas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Ocho, Doce, Catorce, Diecinueve, Veinte a Treinta y Dos, Treinta y Cinco a Cuarenta y Tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la Ciento Noventa y Ocho a Doscientos Tres, Doscientos Cinco, Doscientos Nueve, Doscientos Once, Doscientos Dieciséis a doscientos Veintinueve, Doscientos Treinta y Dos a Doscientos Cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero sección primera, hoy Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Dado en Naucalpan, México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2269-A1.-13, 18 y 22 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 1026/02-1, promovido por ERIC CARACHEO DIAZ, relativo a las diligencias de información de dominio en procedimiento judicial no contencioso, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Cornejal, perteneciente hoy al Municipio de Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 7.90 metros con Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.85 metros con Moisés Hernández Alanusa; al poniente: 28.83 metros con Moisés Hernández Alanusa; con una superficie de 227.87 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con la copia certificada del contrato privado de compraventa.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de circulación diaria en esta ciudad y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4168.-15 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la segunda almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, Granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 metros con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 metros, 30.34 metros, 35.24 metros con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.66 metros, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 metros, 29.04 metros, 30.35 metros y 63.72 metros, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de Zanja respectivamente; al poniente: 4.95 metros con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N., se señalan de nueva cuenta las doce horas del día diez de diciembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretara de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

4162.-15, 22 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 Bis, lote 19, manzana 16, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 m con lote 14; al sureste: en dos líneas la primera de 7.47 m con lote 16 y la segunda de 7.96 m con lote 15; al suroeste: 13.83 m con lote 17; al noroeste: 15.00 m con calle Lago Constanza, con una superficie de 202.00 m2, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 424, partida 603, a foja 66, de fecha 01 de septiembre de 2000. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 390,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la actualización de los dictámenes periciales que obran en autos. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día trece de noviembre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4171.-15, 22 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 926/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN GARCIA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Tetilla", ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 52.63 metros con Domingo García Ayala, al sur: 52.63 metros con Domingo García Ayala, al oriente: 13.50 metros con calle 16 de Septiembre y al poniente: 15.30 metros con sucesión de Plácido García Ayala, con una superficie aproximada de 757.86 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los doce días del mes agosto del año dos mil dos. Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1491-B1.-7, 22 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Señor ROSALIO DURAN CRUZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 579/98, respecto del predio denominado "Las Cruces", ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacán, perteneciente a la municipalidad de Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con Martha Cruz, al sur: 10.00 metros y linda con calle San Salvador Alarcón, al oriente: 08.00 metros y linda con Raúl Trejo, al poniente: 08.00 metros y linda con Martha Cruz, con una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

Para publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1489-B1.-7, 22 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 928/01-2.

JOSE CUPERTINO MORENO CASTILLA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Inominado", ubicado en Cerrada Independencia sin número en el Pueblo de Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 metros con Pedro Rodríguez; al sur: en dos líneas, la primera de 6.20 metros con Cerrada Independencia, la segunda de: 13.20 metros con Francisco Rodríguez; al oriente: en dos líneas, la primera de: 26.10 metros con Francisco Rodríguez; la segunda de 10.20 metros con Francisco Rodríguez; y al poniente: 39.41 metros con Luis Rodríguez; con una superficie total aproximada de: 610.05 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a quince de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1488-B1.-7, 22 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 326/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

JAVIER SOLIS ESPINO.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha quince de octubre del año dos mil dos, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JUANA RAMIREZ HERNANDEZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con el ahora demandado JAVIER SOLIS ESPINO, en virtud de que este sin causa justificada ha abandonado el domicilio conyugal y se ha desentendido de sus obligaciones para con la suscrita y los menores hijos habidos en el matrimonio. B).- Dado el abandono que han sufrido los menores habidos en el matrimonio y que llevan por nombres MARCO ANTONIO Y JAVIER de apellidos SOLIS RAMIREZ, decretar la pérdida de la patria potestad del demandado para con los citados menores. C).- Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso a), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une, ya que este es el régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. D).- De no allanarse a mis justas pretensiones el ahora demandado y dada su conducta procesal sea condenado al pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación, asimismo fíjese copias en los Estrados de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4084.-11, 22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

EXPEDIENTE: 521/2002.

CONSTANTINO RENE GARIN MARIN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote del inmueble ubicado en la calle Quelite número 350, lote 49, de la manzana 164, de la Colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 17.00 m y colinda con el lote 48 de la misma manzana, al sur: 17.00 m con el lote 50 de la misma manzana, al oriente: 9.00 m con calle Quelite, al poniente: 9.00 m y colinda con el lote 24, de la misma manzana; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1506-B1.-11, 22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ANGEL BECERRA LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa AIDA LOPEZ VELAZQUEZ, en el expediente 1000/02, relativo al juicio divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, diecisiete de octubre de dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, procédase a emplazar al demandado ANGEL BECERRA LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda. Con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código procesal en cita, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que conteste la demanda. Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiocho de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2240-A1.-11, 22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 1030/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ERIC CARACHEO DIAZ, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Cornejal, perteneciente hoy al Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas la primera 8.64 metros y la segunda de 2.52 metros, y la tercera de 1.25 metros, todas con servicio de paso; al sur: 11.51 metros con Ana Cecilia López Escobar; al oriente: 15.54 metros con Florentino Peña; y al poniente: 17.46 metros con Moisés Hernández Alanusa; con una superficie de 197.32 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de Ley. Edictos que se expiden a los once días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4168.-15 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 927/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

JESUS VAZQUEZ DELGADILLO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Centeno II", ubicado en la población de La Concepción Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 136.00 m con Santiago Espejel Escalona; al sur: 136.00 m con Fructuoso Beltrán Quintero; al oriente: 46.50 m con Jesús Vázquez Delgadillo; al poniente: 46.50 m con barranca, con una superficie aproximada de 6,324.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-La Notificadora, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1490-B1.-7, 22 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

EXPEDIENTE: 761/2002.

JOSE LUIS CRUCES RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del terreno 38 de la manzana 26 de la Colonia Agua Azul, sección Pirules, ubicado en calle Lago Garda, número 130, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 metros con lote 37; al sur: 16.75 metros con el lote 39; al oriente: 9.10 metros con calle Lago Garda; al poniente: 9.10 metros con el lote 13, con una superficie total de 152.43 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1513-B1.-12, 22 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SILVINO RIVERO PINEDA, bajo el expediente número 859/2002, la C. MARIA DEL SOCORRO PEREZ GARDUÑO, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando como causales la prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndoles saber al demandado SILVINO RIVERO PINEDA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2252-A1.-12, 22 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 470/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ALBERTO OMAÑA FONSECA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de OPERADORA BRENART, S.A. DE C.V. El Juez Cuarto Civil del Conocimiento señaló las catorce horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Chevrolet tipo Cutlas, modelo 1992, color azul, interiores color gris, cuatro puertas, sin golpes a la vista, sin comprobar su funcionamiento, llantas en regular estado de uso, serie 3G5AJ54T6NS106415, número de motor NS106415, placas de circulación 177-HAW, D.F. MEX.; por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO.-

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a las once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4211.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN ALCAYDE GUTIERREZ.

DOLORES ALVARADO HERNANDEZ, demanda en el expediente 716/2002, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de JUAN ALCAYDE GUTIERREZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado JUAN ALCAYDE GUTIERREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expliden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2246-A1.-11, 22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 360/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULIO SERGIO BECERRIL ROMAN, en contra de ESTANISLAO GARCIA S., que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México se dictó un auto que dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas; como se solicita se señalan las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en: Un camión de volteo marca Mercedes Benz, clase y tipo 27, modelo 1993, color blanco, motor diesel número 39090050170367, número de

serie 3AM6851365008402, transmisión número AHTBD20301, placas de circulación 3543-BK particulares del Distrito Federal; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue evaluado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores.- Tenancingo, México, noviembre trece del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

4214.-19, 21 y 22 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. SOCORRO DEL REFUGIO ROCHA PEREZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 885/2002, se encuentra tramitado el juicio divorcio necesario, promovido por LEON ARENAS FERNANDO, en contra de SOCORRO DEL REFUGIO ROCHA PEREZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial con Residencia en esta misma Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México y por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, a través de la sentencia definitiva que así lo decrete. B).- La disolución de la sociedad conyugal que fue el régimen bajo el cual contrajimos matrimonio, bajo protesta de decir verdad, no adquirimos bienes muebles e inmuebles durante nuestro matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que origine este procedimiento por causa meramente imputable a la demandada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

2236-A1.-11, 22 noviembre y 4 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 510/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ZUÑIGA MOSQUEDA, en contra de ERNESTO ARZATE AGUILAR Y GENARO PINEDA GONZALEZ, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio el Juez ordenó el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio se señalan las doce horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil dos, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: Automóvil marca Chrysler, Spirit, modelo 1992, número de motor Hecho en México, número de serie 3C3B146B2NT285398, placas de circulación número 201FHJP del Distrito Federal, vestidura color azul claro, sin golpes aparentes, rines de magnesio, llanta de refacción, extinguidor pequeño funcionando, estereo original con tocantinas eléctrico, con 78,548 kilómetros recorridos, valuado por los peritos nombrados en autos, en la cantidad de \$41,200.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.- Coacalco, México, a 15 de noviembre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2331-A1.-21, 22 y 25 noviembre.

**JUZGADO 33° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE No. 826/92.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por AUTO ARRENDADORA OMEGA, S.A. DE C.V., en contra de SILVANA SEGURA VAZQUEZ, GREGORIO SEGURA ROMAN Y ALICIA VAZQUEZ MOTA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta capital por auto de fecha diez de octubre del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, del inmueble ubicado en Santana No. 38, Colonia San Miguel Tecamachalco, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que están precisas en autos, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado y al que se le ha efectuado la rebaja del 20%. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México, D.F., a 17 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

2237-A1.-11, 15 y 22 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8100/535/02, C. EULOGIO MATA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, 2ª. Sección Pajaritos, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 8, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8099/534/02, C. MARTIN GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana única de la calle uno del predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Porción 16, al sur: 14.50 m linda con Pedro Lugo islas, al oriente: 8.27 m linda con Porción 28, al poniente: 8.27 m linda con calle uno. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8098/533/02, C. FLORENTINO ORIHUELA OLIVARES Y MA. DE LA LUZ MOSQUEDA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Loma" de la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 56.70 m con calle Vista Hermosa, al sur: 15.90 m con Manuel y con Fam. Avila Reyes, 18.95 m con Prop. Sr. Alejandro y 25.50 m con Avenida Petróleos Mexicanos, al oriente: 25.50 m con Prop. Del Sr. Raúl Ulloa Trujillo, al poniente: 15.00 m con Av. Ruiz Cortínez. Superficie: 1.405.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8097/532/02, C. MARIA YOLANDA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 04, de la calle Cedro Esq. Av. De las Torres del predio denominado Las Nopaleras de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 19, al sur: 10.26 m con Avenida de Las Torres, al oriente: 11.90 m con lote 17, al poniente: 16.82 m con calle Cedro. Superficie: 129.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8096/531/02, C. MERCEDES MELENDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 2, de la calle sin nombre de Santa María Chiconautla, del predio denominado "Tlalxalpa 4ta.", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 2, al sur: 15.00 m con lote No. 4, al oriente: 8.00 m con lote No. 15, al poniente: 8.00 m con calle S/N. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8095/530/02, C. TIRSO PESCADOR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, de la calle Nogal del predio denominado Las Nopaleras, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 09, al poniente: 8.00 m con calle Nogal. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8094/529/02, C. MAGDALENO MENDOZA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 3, de la calle sin nombre de ampliación Chiconautla del predio denominado Majada de M.B., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 23, al sur: 15.00 m con lote # 21, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8093/528/02, C. JAIME GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 02, calle sin nombre, del predio "Tlalzalpa Primera", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 05, al sur: 15.00 m con lote 03, al oriente: 8.00 m con lote 14, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8092/527/02, C. ARACELI VILLEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana "E", de la calle Centenario, esquina Cerrada Centenario, del predio denominado "La Curva 100 Pesos", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.25 m con Cerrada Centenario, al sur: 11.25 m con lote 03, al oriente: 11.00 m con lote 05, al poniente: 11.00 m con calle Centenario. Superficie: 123.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8091/526/02, C. JOSE VITE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, del predio denominado "Dominico", de la calle Lago de la Colonia Ampliación Las Brisas, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote # 6, de la manzana #1, al sur: 16.05 m con lote # 4, de la manzana # 1, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie: 120.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8090/525/02, C. HERMELINDA PONCE TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 16, de la manzana número 2 de la calle Izcalli de la Colonia México Nuevo, del predio denominado Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Izcalli, al sur: 8.00 m con lote # 5 de la manzana # 2, al oriente: 15.00 m con lote número # 15 de la manzana # 2, al poniente: 15.00 m con lote # 17 de la manzana # 2. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8089/524/02, C. MARIA CARMEN CAMPOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, de la manzana "B", del predio denominado "Tlapac", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sara Villegas, al sur: 9.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.50 m con lote 17 y 16, al poniente: 18.00 m con lote 19 y 20. Superficie: 166.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8088/523/02, C. MARIA DEL PILAR BADILLO ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 09, de la Sección Soriano, calle Toxcatl de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle Toxcatl, al oriente: 15.00 m con lote 08, al poniente: 15.00 m con lote 06. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8087/522/02, C. NAZARIO GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Terresco", en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.14 m con Daniel Guajardo Bolaños, al sur: 23.55 m con José Alfredo Guajardo Bolaños, al oriente: 21.80 m con Privada Canaleta, al poniente: 26.95 m con Privada Guajardo. Superficie: 568.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8086/521/02, C. ELVIA GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 06, del predio denominado Zacatenco IV de la calle S/N de la sección Zacatenco IV, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21-A, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 08.00 m con calle S/N, al poniente: 08.00 m con lote 19. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 6820/410/02, C. GERARDO VITE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, de la calle Lago, del predio denominado Dominico de la Colonia Ampliación Las Brisas, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote 7, de la manzana 1, al sur: 16.05 m con lote 5 de la manzana 1, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie: 120.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1432/280/02, C. ANTONIO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número del Municipio de Apaxco, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rómulo Santana Ruiz; al sur: 17.00 m con Pánfilo Hernández Cruz; al oriente: 10.00 m con calle Guerrero; al poniente: 10.00 m con Salomón Hernández Alvarado. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8312/550/02, AURELIA GONZALEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosal, manzana "B", lote 02, Colonia Casa Reales de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle del Rosal; al sur: 10.00 m con Joaquín Acosta; al oriente: 20.00 m con Maricruz Zempoaltecatl; al poniente: 20.00 m con Marcelino Soler. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8311/549/02, C. AGUSTIN VACA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 01 del predio denominado La Majada, Calle Embajada de Bélgica, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 08; al sur: 15.00 m con lote 05; al oriente: 8.00 m con calle Embajada de Bélgica; al poniente: 8.00 m con lote 28. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8310/548/02, C. ALFREDO MORALES DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1-A, manzana 02, Colonia Tlazalpan, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 26; al sur: 08.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con lote No. 02; al poniente: 15.00 m con lote No. 01. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8112/547/02, C. IGNACIO NOGUES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 3 de la manzana número 1 del predio denominado "La Loma", Santo Tomás Chiconautla (calle Rubí), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.45 m con calle Rubí; al sur: 10.40 m con Circuito Cuauhtémoc; al oriente: 10.57 m con lote cuatro; al poniente: 10.29 m con lote dos. Superficie de 108.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8111/546/02, C. GABINA JASSO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, lote 01, manzana 2 del predio denominado "La Providencia", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Florencia Pacheco Ramírez y calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 02; al poniente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8110/545/02, C. ANGEL MAYA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 02, manzana 01, predio denominado "La Majada", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.64 m con Froilán Jiménez; al sur: 7.70 m con calle; al oriente: 14.10 m con Adrián Jerónimo; al poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie 115.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8109/544/02, C. FLOR CELAYA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 04, manzana 02, de la calle Cerrada La Paz de la Colonia "La Paz", del predio denominado "El Sapo", del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada La Paz; al sur: 7.90 m con lote 7 y 8; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 3. Superficie 119.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8108/543/02, C. JOSE ALFREDO GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Torresco" ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 54.60 m con privada

Guajardo, Nazario y Francisco Guajardo Bolaños; al sur: 55.25 m con Carmen González Bolaños y Lourdes González Bolaños; al oriente: 22.80 m con privada Canaleta; al poniente: 22.50 m con Celestino Fragoso. Superficie 1,251.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8107/542/02, C. MARIA TERESA GUAJARDO BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "Torresco" ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.30 m con camino Campestre; al sur: 23.50 m con Daniel Guajardo Bolaños; al oriente: 26.95 m con privada Canaleta; al poniente: 21.70 m con privada Guajardos. Superficie 581.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8106/541/02, C. JUANA MICAELA HERNANDEZ GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 03, sección Cerrito (G.G), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m con lote número cuatro; al sur: 17.30 m con lote número seis; al oriente: 07.00 m con área de donación; al poniente: 07.00 m con calle Xochipilli. Superficie 121.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8105/540/02, C. JULIANA LOBELIA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Animasco" ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Emilia Martínez; al sur: 28.00 m linda con Graciela M. y 3.00 m privada s/n; al oriente: 16.00 m linda con Severiano Soriano Quezada; al poniente: 16.00 m linda con Apolinar Martínez. Superficie 448.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8104/539/02, C. VIRGINIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 9 de la manzana número 4 de la calle Izcalli del predio denominado Tierra Blanca, de la Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote No. 19 y 20 de la manzana No. 4; al sur: 7.50 m con calle Izcalli; al oriente: 16.00 m con lote No. 8 de la manzana No. 4; al poniente: 16.00 m con lote No. 10 de la manzana No. 4. Superficie 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8103/538/02, C. JOSE LUIS BLANCAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 02, manzana 10 del predio denominado "Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote tres; al sur: 16.00 m con lote uno; al oriente: 6.70 m con sección Tetetla VI; al poniente: 7.00 m con calle. Superficie 109.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8102/537/02, C. JUANA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3 del predio denominado Secc. Tetetla IV ubicado en Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.45 m con lote No. 1; al sur: 18.30 m con lote Secc. Tetetla III; al oriente: 7.60 m con lote No. 27; al poniente: 10.30 m con lote calle s/n. Superficie 158.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. 8101/536/02, C. MOISES AGUSTIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 06, de la calle Malinalli del predio denominado La Ladera I de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con zona federal actualmente mercado municipal; al sur: 11.70 m con calle Malinalli; al oriente: 6.60 m con lote 1 A; al poniente: 7.73 m con lote 1 B. Superficie 81.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4193.-18, 22 y 27 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8576/2002, SOCORRO PEREZ ROSALES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ALBERTO RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Carranza No. 999, Colonia Bosque de Colón de esta ciudad de Toluca, Estado de México, mide y colinda: al norte: 63.85 m con Joaquín Rivera Morán; al sur: 63.85 m con Ernesto Madrid; al oriente: 14.50 m con Eugenia Reyes Navidad; al poniente: 13.85 m con calle Jesús Carranza. Superficie de 905.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4176.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 766-237/02, JOSE CUAUHEMOC FERNANDEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 87.00 m con camino; al sur: 105.10 m con Jerónimo Cruz; al oriente: 60.00 m con José Cruz; al poniente: 70.00 m con callejón. Superficie de 6,243.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de noviembre del 2002.- C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4178.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 483/7829/02, C. JUAN HERNANDEZ REYES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 46-A, San Bartolomé Tlalteiluco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Sofía Santillán Martínez; al sur: 16.90 m con Socorro Martínez y Félix Romero Mejía; al oriente: 10.00 m con Sofía Santillán Martínez; al poniente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz. Con una superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.- C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4183.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1170/396/2002, ALFREDO QUINTANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Lucía Arzate de Izquierdo; al sur: 12.70 y 6.00 m con Miguel Angel Linares y camino; al oriente: 28.50 m con camino; al poniente: 23.00 m con Canal del DDF. Superficie aproximada de 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4190.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1139/395/2002, C. EMMA MARIA DE LA LUZ LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia No. 106, Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.05 (ocho metros cinco centímetros) y colinda con C. Justino Gutiérrez; al sur: 4.55 (cuatro metros cincuenta y cinco centímetros) y colinda con calle Juan Escutia; al oriente: 19.10 (diecinueve metros diez centímetros) y colinda con C. Eladio González Ramírez; al poniente: 6.00 (seis metros) y 16.75 (dieciséis metros setenta y cinco centímetros) y colindan con C. Angel González Ramírez. Superficie aproximada de 136.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de octubre del año 2002.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4191.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1169/356/02, JOSE REYES CALVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la población de San Pedro Chichicasco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Atrio de la Iglesia; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 34.00 m con calle; al poniente: 34.00 m con Josefa García Díaz. Superficie aproximada de 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1190/374/02, CUAUHEMOC CHAVEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado a un costado del Panteón Municipal del poblado de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 133.40 m con José Luis Avila Hernández, al sur: 3 líneas una de 55.50 m con calle, otra de 63.20 m con la Calzada del Panteón y la tercera de 3.75 m con Saturnino Miranda; al oriente: 2 líneas una de 43.30 m con Saturnino Miranda y la otra de 14.60 m con Benito Hernández Tapia; al poniente: 2 líneas una de 21.80 m con calle y la otra de 47.00 m con calle. Superficie aproximada de 6,458.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1191/375/02, IRINEO CONSTANTINO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en el paraje denominado La Huerta, en el poblado de San Simonite, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.60 m con Isidoro Constantino Gómez; al sur: 22.20 m con calle la Soledad; al oriente: 28.80 m con un apantle; al poniente: 21.00 m con el señor Crispín Constantino Gómez. Superficie aproximada de 445.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1192/376/02, VICTORINO DIONICIO AYALA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la calle Dolores s/n, Barrio de San Felipe dentro de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de

Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 52.76 m con Trinidad Rogel Benítez y Lucina Granados; al sur: 2 líneas la primera de 26.62 m con propiedad del señor Agustín Guadarrama y la segunda de 26.00 m con el señor Filiberto Carrillo; al oriente: 51.50 m con la calle Dolores; al poniente: 3 líneas la primera de 34.70 m con la señora Félix Ayala Figueroa y Angela Celia Ayala Figueroa y la segunda de 20.34 m con los señores Jesús García Martínez y la señora Rosario Morelos y la tercera de .70 cms con Filiberto Carrillo. Superficie aproximada de 2,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1189/373/02, EFREN ESTRADA CASTRO Y CELIA JARDON HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento con casucha, ubicado en la calle de Zaragoza su número 27, en la ciudad de Tenancingo, distrito del mismo, que mide y linda: al norte: 45.00 m con Jova Corona Hernández; al sur: 45.00 m con Gregorio Suárez Silva; al oriente: 11.00 m con el Profesor Gil Carvajal Barquín; al poniente: 11.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

Exp. No. 1188/372/02, ROLANDO FORTUNATO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el pueblo de San Juan Xochiaca, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 11.27 m con el señor Paternón Rosales Martínez y la segunda de 4.34 m con la señora Natividad Posas Hernández; al sur: 15.82 m con la calle la Paz; al oriente: 2 líneas la primera de 21.90 m con la señora Natividad Posas Hernández y la segunda de 11.66 m con el señor Eulalio Enrique Hernández Morales; al poniente: 33.48 m con el señor Melitón Hernández Salazar. Superficie aproximada de 526.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4186.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 715/02, ARTURO AVALOS CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Boro, denominado "La Joya", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de

México, mide y linda: al norte: 82.00 m con el Sr. Fidel Mendoza Montero; al sur: 101.00 m con Sr. Ismael Piña Romero; al oriente: 40.00 m con una barranca hacia la Iglesia; al poniente: 40.00 m con una barranca y un predio particular. Superficie aproximada de 50.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de octubre de 2002.- C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

45-C1.-18, 22 y 27 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7714/02-205, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, San Vicente, Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 54.25 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 51.27 m con Cuahutémoc Lorenzana; oriente: 42.62 m con calle Prolongación Lerdo; poniente: 41.55 m con Manuel Escobedo Corona. Con superficie aproximada de 2,216.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1520-B1.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1156/27/02, GABINO NAVOR BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Iglesia, en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 46.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 48.00 m con José M. Iglesias; al oriente: 12.00 m con camino; al poniente: 17.50 m con Matías y Ramírez. Superficie aproximada de 563.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 7216/492/02, C. RICARDO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, lote 18, manzana s/n, Andador Xacopinca, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.66 m linda con lote 19; al sur: 20.64 m linda con lote 17; al oriente: 8.00 m linda con Andador Xacopinca; al poniente: 8.00 m linda con sucesión de Pablo Carbajal. Superficie aproximada de 165.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5447/423/02, C. ESTELA TORRES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Martín Cortez s/n, Col. Fco. I. Madero 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 16.65 m y colinda con Andador Martín Cortez; al oriente: 20.00 m y colinda con Privada Martín Cortez; al poniente: 29.10 m y colinda con Alfredo Cervantes Olivera y Raúl Zavala Ramírez. Superficie aproximada de 421.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 6692/397/02, C. AIDA FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Mezquite", pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Acueducto; al sur: 11.22 m linda con Isidro Andonaegui; al oriente: 10.20 m linda con María de Lourdes Velásquez; al poniente: 8.40 m linda con derecho de paso. Superficie aproximada de 87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5782/425/02, C. PEDRO JOSE ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Diciembre, lote 12, manzana C, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.56 m y colinda con lote 1 (ahora propiedad privada); al sur: 17.56 m y colinda con lote 4 (ahora Angel Martínez Flores); al oriente: 8.00 m y colinda con calle 12 de Diciembre; al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 140.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5855/426/02, C. YOLANDA VARGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular s/n, Col. Zaragoza 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco; al sur: 17.85 m y colinda con Alvaro Vargas Valdez y Esther Vargas Valdez; al oriente: 15.25 m y colinda con Alberto Vargas Valdez; al poniente: 11.80 m y colinda con Gloria Valdez Verduzco y privada particular. Superficie aproximada de 243.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5856/427/02, C. MARTHA IRMA VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Edmundo Zepeda s/n, Col. San Isidro la Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con calle Edmundo Zepeda; al sur: 21.00 m y colinda con Esperanza Ortiz ahora Guadalupe Robles; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Juventino Rosas; al poniente: 10.00 m y colinda con Guadalupe Robles. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4804/381/02, C. LORETO GONZALEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad erizo sin nombre, en el Barrio de Los Duraznos, del poblado de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.00 m colinda con Río; al sur: 62.00 m con una cafada; al oriente: 700.00 m linda con propiedad del señor Martín Almazán; al poniente: 700.00 m linda con propiedad del Sr. Angel Ramirez. Superficie aproximada de 43,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4917/368/02, JOSE MATILDE MATA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana s/n, calle 12 de Diciembre, Colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Prop. Salomé Ramirez; al sur: 8.00 m linda con Circuito; al oriente: 15.00 m linda con lote número 34; al poniente: 15.00 m linda con lote número 32. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4918/369/02, C. ABRAHAM MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Oriente 14, en la Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con lote 2; al sur: 19.00 m linda con lote 6; al oriente: 8.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14; al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 774/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 20.82 m con Ponciano Ramírez Domingo (finado); al sur: 21.74 m con Luis Manuel López García (lote 5); al oriente: 12.89 m con Alfredo López García (lote 9); al poniente: 12.00 m con la calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 263.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 775/02, EDGAR ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 53.55 m con Alfredo López García; al sur: 53.90 m con Antonio García Mercado; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 22.85 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,253.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 776/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 53.19 m con Luis Manuel López García; al sur: 53.55 m con Edgar Alejandro López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,272.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 777/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro,

México, mide y linda: al norte: 52.47 m con Martin Erick López García; al sur: 52.83 m con Luis Manuel López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,255.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 778/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 52.17 m con terreno comunal; al sur: 52.47 m con Martin Erick López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 27.32 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,337.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 779/02, LUIS MANUEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje denominado "Nevati", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 52.83 m con Martin Erick López García; al sur: 53.19 m con Alfredo López García; al oriente: 23.84 m con calle sin nombre; al poniente: 23.84 m con Antonio García Mercado. Superficie aproximada 1,263.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 780/02, EDGAR ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Martin Erick López García (lote 4); al sur: 22.00 m con Arturo Amencio López García (lote 2); al oriente: 12.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 8); al poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 263.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 781/02, MARTIN ERICK LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito

de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle sin nombre; al sur: 22.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 3); al oriente: 11.00 m con Edgar Alejandro López García (lote 8); al poniente: 11.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 241.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 782/02, LUIS MANUEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.74 m con Alfredo López García (lote 6); al sur: 22.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con Alfredo López García (lote 9); al poniente: dos líneas 03.25 m y 07.76 m con la calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 241.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. 783/02, ALFREDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 11.03 m con Ponciano Ramírez Domingo (finado); al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 24.39 m con Luis Manuel López García (lote 12); al poniente: 23.89 m con Alfredo lote 6 y Luis Manuel López García (lote 5). Superficie aproximada de 265.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 29 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4919/370/02, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Oriente 14, S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14, al sur: 19.00 m linda con lote 4, al oriente: 8.00 m linda con calle Prolongación Oriente 14, al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 4920/371/02, C. SEBASTIAN ANTONAR SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Pirules", calle sin nombre Col. Vista Hermosa, actualmente Cerrada Bellavista No. 6, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.90 m con propiedad privada, al sur: 22.90 m linda con Tomás León González, al oriente: 7.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre, actualmente Cerrada Bella Vista. Superficie aproximada de: 160.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5083/393/02, C. MIGUEL ANGEL RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alcanfores S/N, Col. Vicente Guerrero, actualmente calle Alcanfores, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con propiedad privada, al sur: 18.00 m linda con calle Alcanfores, al oriente: 1.00 m linda con Cda. Sin nombre, al poniente: 13.24 m linda con Eusebio Prisciliano Chavarría Samaniego. Superficie aproximada de: 120.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5226/386/02, C. FABRICIANO MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación en callejón Lázaro Cárdenas número 51, Colonia Fco. I. Madero 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m linda con Santiago Márquez Morales, al sur: 11.90 m linda con callejón Lázaro Cárdenas, al oriente: 8.60 m linda con privada particular, al poniente: 8.60 m linda con Bruno Márquez Morales. Superficie aproximada de: 102.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5227/387/02, C. JOSE LUIS ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en calle Pino Suárez sin número, esquina Cerrada Matamoros, Col. Francisco I. Madero, segunda sección, municipio de Nicolás Romero, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Félix Pérez, al sur: 20.00 m linda con calle Pino Suárez, al oriente: 10.00 m linda con calle cerrada Matamoros, al poniente: 10.00 m linda con José Reyes Alba C. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5228/388/02, C. MARIA ELENA ESCOBAR ARREDONDO Y JOSE LUIS ARZATE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en calle Andador sin nombre, esquina Andador Carlos Arruza sin número, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 31.25 m linda con andador sin nombre, al suroeste: 31.25 m linda con propiedad, al noroeste: 15.00 m linda con Pablo Arzate Ramírez, al sureste: 15.00 m con Andador Carlos Arruza. Superficie aproximada de: 468.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5229/389/02, C. NANCY VARGAS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, calle Begonias número 4, Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Begonias, al sur: 8.00 m linda con Sofia Santos Angel, al oriente: 23.50 m linda con Jaime Herrera Rosales, al poniente: 23.50 m linda con Brenda Eliza Silva de Rosas. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

Exp. I.A. 5247/392/02, C. ENRIQUE DE JESUS SANCHEZ, REPRESENTADO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SU PADRE EL SR. ARTEMIO DE JESUS BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m linda con propiedad privada de Carmen Salinas, al sur: 16.80 m linda con calle Silverio Pérez, al oriente: 7.90 m linda con propiedad de C. Valentín Rosas, al poniente: 7.90 m linda con calle El Sabino. Superficie aproximada de: 132.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5266/394/02, MA. DEL PILAR GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Cuevas No. 49, Col. San Isidro 2ª. Sección, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m linda con Josefina Bravo de G., al sur: 8.00 m con calle Carlos Cuevas, al oriente: 15.00 m con Privada Carlos Cuevas, antes privada sin nombre, al poniente: 15.00 m con Joaquín Vela. Superficie aproximada de: 109.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5267/395/02, SERGIO FIGUEROA STUDER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crucero de Barrón, Av. Principal a Barrón No. 8, Col. Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres fracciones, 1.90 m, 2.38 m, 4.15 m, con Sr. Raúl Barrera Vázquez, al sur: 8.43 m con Av. Principal a Barrón, al oriente: en dos fracciones, 1.70 m, 6.20 m con Sr. Raúl Barrera Vázquez, al poniente: en dos fracciones: 1.70 m, 6.20 m con Sr. Fernando Gómez Lozano. Superficie aproximada de: 56.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4126.-13, 18 y 22 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1152/345/02, JUVENAL PABLO BRITO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros s/n, Colonia Diez de Agosto, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo que mide y linda: norte: 14.57 m con Rosa Martínez García; sur: dos líneas, una de 4.80 m con Ursina Alvarez Alvarez y la otra de 8.00 m con Ramón Enríquez González; oriente: dos líneas una de 3.17 m con calle Prolongación Matamoros y la otra de 5.50 m con Ursina Alvarez Alvarez; y poniente: 8.14 m con Rosa Martínez García. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4121.-13, 18 y 22 noviembre.

**INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO S.A. DE C. V.
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso a efecto de informar que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V. celebrada el día 28 de septiembre de 2002, se acordó, entre otros puntos, la deducción del capital de la sociedad en la cantidad de \$26,200,000.00 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como consecuencia de lo anterior, el capital social en su parte fija suscrito y pagado de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., quedo establecido en la suma de \$16,800,000.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 43,000,000.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que constituyen la serie "A" del capital social.

El presente aviso se lleva a cabo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

Presidente del Consejo de Administración
Lic. Edgar Hernández Molina
(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración
Ing. Gabriel Ramírez Hernández
(Rúbrica).

Tesorero del Consejo de Administración
C. Luis Juárez Urbán.
(Rúbrica).

2215-A1.-7, 22 noviembre y 6 diciembre.

FIVIDRIO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002

ACTIVO	
CIRCULANTE	0.00
TOTAL DE ACTIVO	0.00
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	10,500.00
RESERVA LEGAL	2,100.00
PERDIDAS ACUMULADAS	-12,600.00
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

El presente Balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación de cada uno de los accionistas tenga en la sociedad.

Toluca, México a 13 de noviembre de 2002.

LIQUIDADOR

LIC. JAVIER BUSTOS GONZALEZ
(RUBRICA).

4122.-13, 22 noviembre y 2 diciembre.